



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 513 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 10 SET, 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 0009-2014-GRJ-DRSJ-RST-DE, de fecha 05 de setiembre de 2014, mediante el cual se encarga la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Tarma – Hospital “Félix Mayorca Soto”, al Psicólogo Oscar Alfonso Baldeón Day, a partir del 05 de setiembre al 04 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 510-2014-GRJ/ORAF, de fecha 07 de julio de 2014, se le otorgo licencia sin goce de remuneración a la Médico Cirujano Karin Lulyana Pérez Segura, actual Directora Ejecutiva de la Red de Salud Tarma – Hospital “Félix Mayorca Soto” del Gobierno Regional Junín, por el periodo de treinta (30) días naturales, comprendidos entre el 05 de setiembre al 04 de octubre del 2014;

Que, estando al documento del visto y a lo propuesto por la Alta Dirección, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Directora Ejecutiva de la Red de Salud Tarma – Hospital “Félix Mayorca Soto” de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario encargar la Dirección al Psicólogo Oscar Alfonso Baldeón Day, como Director Ejecutivo de la Red de Salud Tarma – Hospital “Félix Mayorca Soto” de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece “La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para el encargo de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;



DOC. 782619
SP. 549279



PRESIDENCIA



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada del 05 de setiembre al 04 de octubre de 2014 al Psicólogo **OSCAR ALFONSO BALDEÓN DAY**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Tarma – Hospital “Félix Mayorca Soto” de la Dirección Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MÉRICO MERCADO MENDEZ
PRESIDENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento a fines pertinentes

HYO. 11 SEP 2014

[Signature]
Abog. Rodrigo Luján Pérez
SECRETARIO GENERAL (e)

